



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 76, fecha: jueves, 23 de Abril de 2026

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

EXPOSICION PUBLICA MODIFICACION DE CREDITOS

En la Intervención de esta Mancomunidad y conforme disponen los artículos 179,4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se encuentra expuestos al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria núm. 3/2026, de transferencia de créditos, aprobado inicialmente por la Asamblea General en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2026, y que afecta al vigente presupuesto de la Entidad.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la Ley citada a la que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Oficina de presentación: La de esta Mancomunidad (C/ Alcarria, 16; 19005 Guadalajara)
- Órgano ante el que se reclama: Asamblea General.

Guadalajara a 21 de abril de 2026, Juan Carlos Martin Martinez, Vicepresidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, (P.D. según Resolución núm. 63, de 27/03/2026)

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: 35f9a31ab7877b31d9cc0e05bdf0a4b5abdb4f1f